



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 249 y 250/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionadas con la situación del alumno Marco D'ANDREA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 249 y 250/2022 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 249 y 250/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignatura Práctica Supervisada, rendida con anterioridad a su correlativa Gestión de Datos, al alumno Marco D'ANDREA, Legajo N° 41149, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Proyecto Final, rendida con anterioridad a su correlativa Práctica Supervisada, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 782/2023

UTN
MEL
DAM